

UNIÓN TEMPORAL PROCURADURÍA CALI 2010

Bogotá D.C. 30 de julio de 2010

Señores,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad,

Asunto: Observaciones a Informes de verificación y evaluación de la Licitación Pública No. 05 de 2010 – UT Procuraduría Cali 2010

De acuerdo a la evaluación de verificación técnica presentada por el grupo que conforma el Comité Evaluador del proceso en mención, se hacen las siguientes observaciones sobre la evaluación realizada a la oferta presentada por la Unión Temporal Procuraduría Cali 2010:

OBSERVACIÓN NO. 1

De acuerdo a lo establecido en el documento de “VERIFICACIÓN TECNICA – DE EXPERIENCIA – FACTORES DE EVALUACIÓN OBRA CIVIL” en el ítem correspondiente a: “CATALOGOS (NUMERAL 3.3.2): *Demostración mediante catálogos, fichas o documentos técnicos de que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la entidad en el Anexo No 3 del pliego de condiciones para los bienes de los capítulos de las especialidades de la oficina abierta y muebles para oficina*”, para la evaluación presentada a la oferta de la “UNIÓN TEMPORAL PROCURADURIA CALI 2010” en donde se establece que no cumple de acuerdo a lo establecido en la observación No. 13 de este documento, la cual dice: “(13) **EL OFERENTE "UNION TEMPORAL PROCURADURIA CALI 2010" NO CUMPLE POR EL SIGUIENTE MOTIVO: LOS CATALOGOS PRESENTADOS NO PRECISAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN TODOS LOS ELEMENTOS. SE SOLICITARON CON OFICIO N° 983 DEL 16 DE JULIO DE 2010 Y NO FUERON ALLEGADOS.**”

Se informa a la entidad que la Unión Temporal Procuraduría Cali 2010 **si dio respuesta** a la solicitud de aclaración presentada con oficio No 983 el cual tiene fecha de 15 de julio de 2010 y no de 16 de julio como se establece en los informes de evaluación.

En el documento presentado por la Unión Temporal Procuraduría Cali 2010, que da respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas por el Grupo de Inmuebles, se establece en la Aclaración No 1 de dicho documento la

UNIÓN TEMPORAL PROCURADURÍA CALI 2010

respuesta al oficio No 983 del 15 de julio de 2010, para el cual se anexaron los catálogos aclaratorios de los bienes correspondientes a Oficina Abierta y Muebles para Oficina, los cuales se hicieron llegar al Grupo de Inmuebles vía fax y radicando los documentos físicos (se anexa a la presente la firma del recibido por parte del Grupo de Inmuebles al documento donde se encuentran las respuestas a la solicitud de aclaración presentadas por esta área y adicionalmente se anexa de nuevo los catálogos correspondientes a los elementos de oficina abierta y muebles para oficina ofertados).

De acuerdo a lo anterior se informa a la entidad que la Unión Temporal Procuraduría Cali 2010 SI CUMPLE con la Evaluación Técnica del presente proceso.

OBSERVACIÓN No. 2

De acuerdo a lo establecido en el documento de “VERIFICACION TECNICA - DE EXPERIENCIA - FACTORES DE EVALUACION CABLEADO - JUSTIFICACION NO PASA”, con respecto a la evaluación presentada a la oferta de la “UNIÓN TEMPORAL PROCURADURIA CALI 2010” en donde se establece que:

OFERTA #6 – U.T. PROCURADURÍA CALI 2010

NUMERAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS PARA CONSTATAR LA CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO
ANEXO No. 3 Especificaciones técnicas 3.2.2 Fichas técnica de sistema UPS ENTRADA Variación mínima de la ventana del voltaje de entrada	109 NO PASA, De acuerdo con lo indicado en el folio 408, la Variación mínima de la ventana del voltaje de entrada para el equipo ofertado es + 10 %. -20%, que no cumple con la especificación requerida $\pm 15\%$ en su rango positivo.

Se informa a la entidad que el equipo de UPS ofertado cuenta con una variación mínima de la ventana del voltaje de entrada de 166-239 Voltios, lo cual corresponde al +15 % y -20%. Esta información se puede verificar en el Manual de Instalación de la UPS, el cual se puede descargar directamente de la página de Internet del fabricante del equipo en el siguiente link:

<http://www.liebert.com/common/ViewDocument.aspx?id=568>

La información referente al voltaje de entrada del equipo se encuentra en la página No. 40 del Manual de Instalación del equipo, de igual manera se anexa al presente documento dicho Manual de Instalación.

De acuerdo a lo anterior se informa a la entidad que el equipo de UPS ofertado SI CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos de condiciones, por lo tanto la oferta presentada por la Unión Temporal

UNIÓN TEMPORAL PROCURADURÍA CALI 2010

Procuraduría Cali 2010 SI CUMPLE con la Evaluación Técnica del presente proceso.

Agradecemos la atención prestada a la Unión Temporal Procuraduría Cali 2010.

Cordialmente,

GOTTFRIED BLANCO CALVETE

Representante de la Unión Temporal

C.C. No. 79.436.307 de Bogotá

Dirección: Cra. 10 No 28-49 piso 21 Bogotá

Número de Teléfono: (1) 342 5880 Ext: 226

Número de fax: (1) 342 4088

Buzón del Correo electrónico: gblanco@compuredes.com.co

Celular: 316 472 7580